

Ciudad de México, a 07 de octubre de 2022.

A la comunidad universitaria:

Derivado del cierre o reducción del horario y oferta del servicio de comedores por ausencia de personal por uso de *días económicos*, hemos recibido múltiples cuestionamientos –e incluso reclamos– por "otorgar" dicho derecho.

Queremos aclarar que el *Contrato Colectivo de Trabajo* (CCT) vigente establece que el personal tiene derecho a 13 días económicos al año, y pueden hacer uso de ellos en el momento que lo deseen, debiendo –únicamente– "dar aviso con la anticipación posible por cualquier medio".

Hemos hecho un llamado a las y los trabajadores –y a la representación sindical– a tomar conciencia de esta situación y a buscar soluciones colectivas que garanticen los derechos laborales y, también, el acceso de la comunidad a todos los servicios. Confiamos en que serán sensibles y propondrán una solución que convenga a todas y todos.

Lamentamos mucho que áreas tan importantes, como los comedores, suspendan sus servicios pues sabemos que es fundamental para nuestra comunidad, especialmente el sector estudiantil; sin embargo, la Administración está obligada –y es nuestro compromiso– respetar lo establecido en el CCT.

Agradecemos infinitamente a las y los trabajadores que, a pesar de la ausencia de personal, hacen un esfuerzo por ofrecer, en la medida de sus posibilidades, los servicios.

Mtra. Mariana Elkisch Secretaria General